



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

RÍOS Fabián

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

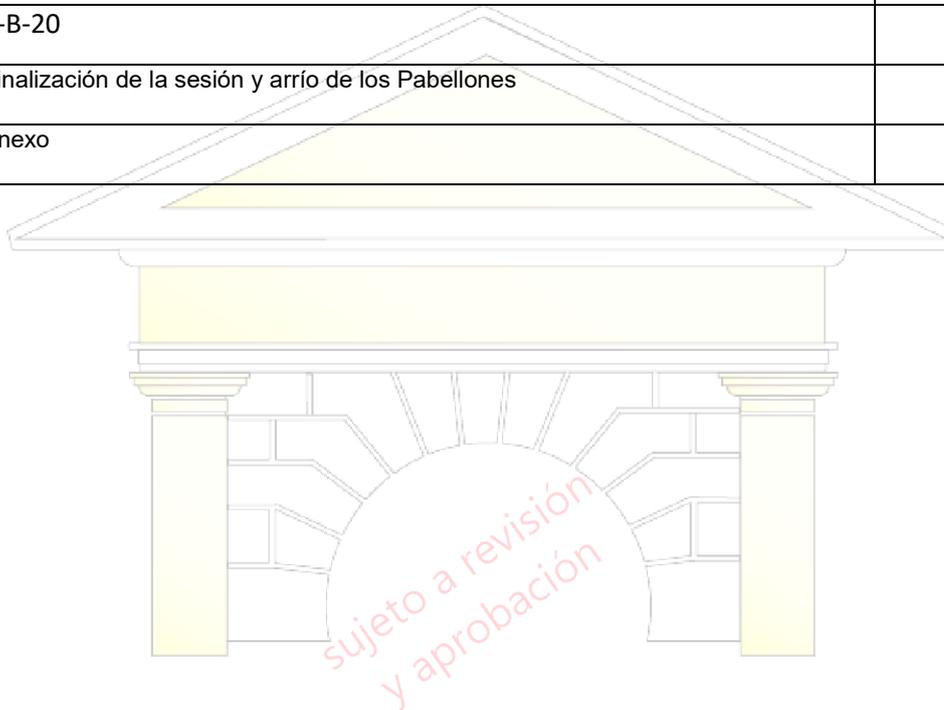
VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO Julián



Portada –Sumario	1 – 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
Resolución 107-P-20	3
1.414-S-20	3-20
49-I-20	20-21
09-D-2020	21
10-D-20	21
7-B-20	21-29
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	29
Anexo	30– x





-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la H. Legislatura Provincial, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinte, siendo las 10 y 15, dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la segunda Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Pérez a izar el Pabellón Nacional y al concejal Nieves a izar el Pabellón de la Provincia.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Pérez procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón de la Provincia.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura a la resolución 109-P-20 de convocatoria a Sesión Especial.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- A continuación vamos a avanzar entonces con el temario de la sesión.

1-Expediente 1.414-S-2020. Secretaria de Hacienda ref. proyecto de ordenanza emergencia económica Covid 19 y dengue.

Despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

Despacho favorable con modificaciones en minoría de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

Despacho favorable con modificaciones de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales Y Juicio Político.

Despacho favorable con modificaciones en minoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales Y Juicio Político.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, en principio quiero destacar que esta iniciativa...

SR RÍOS.- Perdón señor presidente ¿está mal sacarse el barbijo para hablar, o es posible?

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Eso ya depende de cada uno, señor concejal.

SR RÍOS.- Gracias señor presidente.

SR. NIEVES.- Señor presidente: decía que en primer lugar quisiera destacar que esta iniciativa ha venido por parte del Poder Ejecutivo Municipal y tiene como fin básicamente poder aliviar la carga tributaria en un momento difícil para el país, creemos que en un momento de estanflación, con la consecuencia además que ha traído el aislamiento preventivo social y obligatorio en las economías del sector comercial y productivo.

Vemos con buenos ojos que se pueda hacer o mejor dicho se puede mitigar la carga tributaria sobre los sectores comerciales y sobre todo sobre las pymes y los pequeños comerciantes, que es en definitiva el espíritu que pretende este proyecto.

Creemos que sumado -como decíamos- al proceso de la recesión y de estanflación, creemos que la naturaleza propia del sistema impositivo argentino al ser tan asfixiante, nos parece que es un gran gesto por parte del Municipio poder darle una bocanada de aire a los pequeños comerciantes de la Ciudad de Corrientes.

Del proyecto original elaborado y redactado por el Departamento Ejecutivo Municipal, desde la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto hemos elaborado algunas modificaciones; particularmente se ha agregado la salvedad de que las exenciones son exclusivamente para quienes hayan estado impedidos desde la emergencia del aislamiento, a quienes hayan sido particularmente afectados por esta cuestión. Y luego también hemos - en una instancia de dialogo con el Departamento Ejecutivo Municipal- hemos previsto que por supuesto hay una etapa de reglamentación –como también dice el mismo proyecto- donde creemos que habría que reglamentar por actividad y establecer un techo un monto de facturación mensual de tres millones de pesos (\$3.000.000).



También se ha incorporado una condonación de deudas por permiso de uso de mercados para los comerciantes censados que fueron afectados por el trágico incendio de 2018 del mercado de productos frescos.

Se ha ampliado también el artículo 4° respecto al uso de espacios públicos, para restaurantes, carritos ambulantes respectivamente y después en particular, respecto a la exención, sabemos que ha traído por ahí algunas diferencias de interpretación, nosotros creemos que lo que este proyecto hace básicamente, es concordar algunas normas que ya existen en nuestra Ciudad, nuestra Carta Orgánica establece que el Municipio es quien tiene la facultad de eximir y condonar deudas y es el propio Honorable Concejo Deliberante cuando redacta el Código Fiscal, el que establece a quién le corresponde eximir de Tasas e Impuestos y pone en cabeza del Departamento Ejecutivo Municipal esta facultad, porque claramente la naturaleza propia de las exenciones es que son normas de tipo particular, tienen una tramitación particular, tienen un expediente particular, tienen un modo de tramitarse particular y además de que siempre la instancia administrativa la hace el Departamento Ejecutivo Municipal.

Estas exenciones que son temporales, como también bien lo marca el proyecto, pero que también son especiales porque están fuera del Código Fiscal y para eso es que se nos han convocado para esta Sesión.

Sin más, quería en primer lugar destacar la iniciativa política, hoy estamos reunidos acá y hemos trabajado en las comisiones, porque ha habido una iniciativa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de poder llevarle un alivio a los emprendedores de nuestra Ciudad y a los sectores comerciales; por supuesto sabiendo que hay que generar un equilibrio, porque claramente el primer interesado en recaudar claramente es el Municipio, además de que, las entidades municipales son las que más severamente se han visto afectadas por la caída de la recaudación, por lo cual, también creemos que estas exenciones por una lado buscan llevar un alivio, pero también manteniendo el equilibrio necesario para que el Municipio pueda seguir prestando sus servicios.



Así es que, por estos argumentos es que vamos a pedir señor presidente, desde el bloque oficialista vamos a acompañar el proyecto con las modificaciones que se han hecho en el despacho de mayoría.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Llegamos a esta Sesión luego del giro del proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando tratamiento de la declaración de la Emergencia Económica.

Escuchaba al concejal preopinante hablar con relación a que el objetivo del tratamiento de este proyecto es aliviar la carga tributaria de pequeños contribuyentes... hasta ahí podríamos o mejor dicho hasta ahí estamos de acuerdo en relación a la necesidad que existe de que nuestros pequeños contribuyentes sean asistidos por el Estado -en este caso el Estado Municipal- ante esta situación crítica que les toca llevar adelante por el aislamiento al que nos hemos obligado, que con gran tino el presidente de la Nación estableció en el País y que hoy vemos los resultados catastróficos de otros países que no han tomado esta decisión.

La gran diferencia que podríamos decir existe entre ambos despachos, el despacho de la mayoría y el despacho de la minoría, es que entendemos por pequeños comerciantes, a quiénes va a ir realmente destinado este beneficio tributario.

El oficialismo incorporó una modificación que es la aclaración de que se trataba de pequeñas y medianas empresas, a quienes debía llegar este beneficio tanto en las exenciones como en los diferimientos.

Ahora bien, la cuestión aquí es qué se entiende en la República Argentina por una mediana empresa y por eso es que tenemos que ser muy claros en esta cuestión; mire, una mediana empresa en la República Argentina en el área del comercio es considerada como tal incluso aun cuando facturare dos mil ciento cuarenta y seis millones doscientos diez mil pesos (\$2.146.210.000) es decir, empresas del ámbito de nuestra Ciudad de Corrientes -si se avanza con esta norma que pretende el oficialismo- pueden llegar a facturar ese monto y estarían incluidas dentro de los beneficios de acogimiento de esta norma, esto es así,



porque no se es claro en la delimitación de cuáles son los sujetos alcanzados por esta norma.

Otra gran diferencia, tiene que ver justamente con qué tipo de comercios son los que están incluidos dentro de estos beneficios, el concejal preopinante hablaba de aquellos que hayan tenido impedimento por el aislamiento, pero eso no está plasmado en la norma, estamos de acuerdo, digo... coincidimos en que tenemos que asistir a aquellos que han sido perjudicados y que necesitan ser asistidos, pedimos la incorporación -o que no se incorpore, mejor dicho- dentro de la exención a los supermercados más de cinco mil metros cuadrados, este pedido no fue admitido por el oficialismo en comisión.

Entonces los supermercados de más de cinco mil metros cuadrados que han tenido funcionamiento durante este tiempo, en muchos de los casos hemos advertido incluso, porque han tomado estado público, algunos abusos contra trabajadores de estos supermercados, abusos con los consumidores en materia de precios, en una situación tan crítica como la que le toca atravesar a nuestro pueblo, han cometido esa canallada -porque de otra forma no se puede llamar- y sin embargo, graciosamente aun siendo advertidos de esta cuestión, aun teniendo en cuenta que la oposición ha planteado los reparos respecto de esta cuestión, no han sido incorporados dentro de las modificaciones que han sido llevadas adelante por el oficialismo.

Otra de las grandes diferencias tienen que ver con esta delegación de la que hablaba el concejal preopinante, bueno es muy simple, si esa autorización del Honorable Concejo Deliberante no fuese necesaria, la gran pregunta que me surge es ¿Por qué incluirla a esas autorizaciones dentro del articulado de este proyecto que hoy estamos tratando? ¿Qué sentido tiene? ¿para que hemos sido convocados entonces si el oficialismo no necesita tales autorizaciones? ¿por qué taxativamente está en los articulados? si ellos tiene la facultad el Departamento Ejecutivo Municipal, según lo que establece el oficialismo.

La razón es porque no las tienen justamente y la gran diferencia es la forma en que entendemos debe aplicarse y estamos normando en materia tributaria y a los sujetos alcanzados débanse tratárselos como un universo, sin ningún tipo de privilegios más que los que deben considerarse al momento de la inclusión dentro de la norma de estos



beneficiarios, no tiene por qué depender de a qué funcionario va a ver para solicitársela, las normas tributarias deben ser de carácter general, porque eso es lo que nosotros estamos persiguiendo con el tratamiento de esta norma, estamos tratando de auxiliar al universo general de los comerciantes que han sido afectados, no a este que ha sido afectado sí, a este no: no funciona así, por un principio de justicia debe ser así.

Hemos pedido también señor presidente que el tratamiento por parte de los representantes del pueblo de la Ciudad de Corrientes, quienes estamos aquí y otros que no están aquí, pero también son representantes de nuestra ciudad, de una vez por todas trabajemos en forma conjunta. Necesitamos dar esa muestra de gesto político y nuestra sociedad necesita que trabajemos espalda con espalda, coordinadamente, más allá de las diferencias políticas, dejando de lado las mezquindades, los personalismos, las decisiones arbitrarias, no estamos en tiempos de totalitarismo, tenemos ejemplos que han funcionado en otros lugares, el ejemplo propio de nuestro presidente de la Nación, que permanentemente convoca a la oposición a trabajar.

Por eso es que planteamos la conformación de un Comité de Crisis, para poder trabajar en forma conjunta, para poder tratar este momento crítico de nuestra sociedad en forma conjunta. No planteamos un trato ni siquiera igualitario en la conformación de ese Comité. Mire señor presidente, hemos planteado que el Departamento Ejecutivo Municipal, no conforme con la cantidad de secretarios que considere el intendente municipal, formen parte de este comité de crisis. Que la participación del oficialismo y la oposición se realice de la siguiente manera: dos miembros por la mayoría, sólo un miembro por la minoría, es decir, sólo una persona de la oposición en representación de ella, para trabajar en forma conjunta con un universo de actores del oficialismo.

¿Es tanta la mezquindad como para dejar de lado una oportunidad que hasta en términos políticos sería beneficiosa para el intendente? Permanentemente el intendente habla del trabajo en equipo, ahora eso hay que plasmarlo, no es una cuestión declamativa, es de acción, el trabajo es de acción y el trabajo en equipo, por lo tanto también es acción. Esa solicitud tampoco ha sido tenida en cuenta por el oficialismo.



Vemos permanentemente el esfuerzo que el Gobierno Nacional hace y como a este esfuerzo lo delega en las autoridades municipales y provinciales, ingentes sumas de dinero ha transferido al gobierno provincial y para que el señor gobernador a su vez asigne a los intendentes, pero vemos sin embargo, que nuestros trabajadores municipales que todos sabemos que antes de esta pandemia del Covid 19 ya atravesaban una situación difícil porque el país atravesaba ya una situación difícil en lo económico, este 2020 nos encontró con un país prácticamente convertido en tierra arrasada en materia económica, una situación cuasi inédita, no sé si hasta comparable con la crisis del 2001 y ante esta catástrofe -porque ni siquiera podemos llamarla crisis- porque no afecta un territorio en especial, porque no tiene una duración de tiempo, esto es una catástrofe económica, vemos que a nuestros trabajadores municipales en esta situación tan especial, a pesar de los recursos destinados por el gobierno nacional que generan un alivio por supuesto en las arcas municipales, por supuesto no es una situación ideal, pero vemos que se insiste con cobrarle intereses en los adelantos de sueldos.

Por eso hemos solicitado que los adelantos a nuestros trabajadores municipales no corran con intereses, porque ya es demasiado agobiante la situación que deben atravesar con los magros sueldos, con el poco o escaso poder adquisitivo de sus salarios, con los abusos de los comercios de los cuales vamos a hablar más adelante, que tienen que enfrentar. Esta tampoco ha sido considerada.

Y pasamos a este otro tema: los abusos de los comercios, yo hago las compras y permanentemente observo, por ejemplo, lo que vale un litro de leche en una semana, lo que valía antes de la pandemia, lo que empezó a valer después y cómo los abusos fueron aumentando considerablemente, al mismo tiempo que los supermercadistas no les pagan el sueldo completo a sus trabajadores, incluso les exigen amparándose no sé en qué impunidad, en algunos casos algunas cadenas de supermercados, a trabajar más allá de los horarios que han acordado las cámaras empresarias y los sindicatos en todo el país.

Por eso que ante esta cuestión, en la que la especulación no es algo nuevo en la República Argentina, el presidente de la Nación, en un gran gesto ha delegado a los intendentes municipales el avance en el control de los precios y los abusos por parte de los



comercios de todo el país. Lamentablemente en la Ciudad de Corrientes -y esto es innegable- esta política de control de precios brilla por su ausencia y digo lamentablemente porque soy un consumidor y lo veo permanentemente y las quejas son generalizadas, basta prender las dos o tres radios más escuchadas de nuestra ciudad para ver las quejas permanentes de nuestros vecinos.

Hemos solicitado, porque creemos y lo hemos hablado en reiteradas oportunidades y lo he hablado con algunos concejales del oficialismo, vemos la necesidad que la dirigencia política se ponga al frente de esta crisis y salga a trabajar en defensa de los intereses de nuestro pueblo, y el control de precios en nuestra ciudad es algo que entendemos, en lo que podemos colaborar. Alguna vez se ha avanzado en este sentido, por supuesto que están las cadenas, los intermediarios, pero tenemos los precios de referencia, las medidas para denunciar y una voz que escucha esa denuncia, que en otros momentos no existía.

Algunos pudieron decir cuando se enteraron de esta propuesta que eso es atribución del Departamento Ejecutivo. Sí lo es, por supuesto, el Gobierno Nacional ha dejado de lado y ha delegado esas atribuciones. Con grandeza, porque eso es lo que hoy necesita, eso es lo que hoy estamos pidiendo al oficialismo, así que es una decisión política que puede y debe tomar el intendente municipal.

Eso también hemos incorporado y tampoco ha sido tenido en cuenta.

Y vuelvo a repetir la importancia del trabajo en equipo para que se entienda que hay diferentes puntos de vista, porque en definitiva de eso se trata esto, del entendimiento para no incurrir en errores, el control ciudadano es fundamental, habida cuenta de que este órgano, el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, porque esta no es una emergencia como cualquier otra, porque en -que seguramente hoy saldrá- tenemos un Concejo Deliberante que no está funcionando por razones de salud, de salubridad, de cuestiones sanitarias, por lo tanto, el control republicano, las funciones de este Honorable Concejo Deliberante no están siendo ejercidas cotidianamente y es por eso la necesidad de este comité de crisis, para evitar cuestiones o errores en los que entendemos se han incurrido.

Ayer nos enteramos de la habilitación del shopping por ejemplo, en contra de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, no sé cómo van a explicar eso. Por eso es necesario la



constitución de este comité de crisis, estamos a tiempo, entendemos que tienen una decisión tomada, lo que necesitamos son gestos de grandeza, lo que necesitamos no son modificaciones que sean maquillajes a este proyecto, sino la corrección de errores, de decisiones políticas que ha tomado el Departamento Ejecutivo Municipal y que entendemos nosotros que deben modificarse, los que toman decisiones o correcciones en las decisiones son las personas que tienen un carácter de grandeza, eso es lo que estamos pidiendo: grandeza.

Entendemos que tienen una decisión tomada desde la conducción política del oficialismo, pero también entendemos el rol que cada uno de nosotros jugamos y la responsabilidad que la ciudadanía nos otorgó, hoy está en juego la salud y la vida de nuestros conciudadanos, por eso señor presidente es que voy a mocionar que se tome la decisión, cuando llegue el momento, de acompañar este despacho de la minoría.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra concejal Ríos.

SR. RÍOS.- Gracias, señor presidente. En la misma línea en que se manifestó el concejal Molina, de apoyar el despacho que creímos, redactamos, en función y en base a lo que había planteado el Departamento Ejecutivo Municipal, introduciéndole modificaciones que, a nuestro entender, ponían la situación en el escenario que debía estar, hoy cuando le pregunté por el barbijo, señor presidente, no era para decirle al concejal Nieves que se lo saque porque no le entendía, sino porque no quería estar yo fuera de forma.

Porque me da la sensación que en este escenario donde estamos sentados con la distancia que tenemos, ponerme el barbijo es solamente por una cuestión formal, no a los efectos sanitarios y me da la impresión que esta ordenanza cumple más o menos el mismo efecto: “me hice un barbijo para la foto”, cuando objetivamente en el fondo de la cuestión no ataca absolutamente nada.

Les están otorgando exención -en los términos del concejal Nieves- a los pequeños comerciantes, este Concejo Deliberante está generando medida para la actividad económica deprimida por estos factores sanitarios actualmente en Corrientes ¡no! Pueden decirlo para el consumo popular sí, pero no, ustedes le están facultando y no es cierto que



la Carta Orgánica, que el Código, que las normas vigentes, digan que las exenciones especiales y tienen que ser otorgadas por el Ejecutivo ¡no!

Porque esta norma tal como está escrita, en el marco que está planteada, constituida a partir de una emergencia, objetivamente no es la norma -con el mayor de los respetos y la trascendencia que tiene- de mandar a pedir de parte del Ejecutivo la exención del impuesto automotor a una señora o a un señor que tiene problema de discapacidad y que se compró un auto...no, no es lo mismo y pareciera que le quieren perfilar de ese lado de igualar, que es lo mismo exceptuar en el Barrio Yecohá al impuesto inmobiliario a una señora que no puede pagar su impuesto inmobiliario porque no tiene ingresos, con una norma de carácter de declaración de emergencia, con una exención que abarca a todos los rubros y que tiene que ver con una cuestión económica de fondo.

Quieren equiparar las dos cosas cuando en realidad, como cuando alguna vez dije: *'el mondongo es para comer y la toalla para secarse la cara'* aunque parezca cuando uno le pasa el dedo que son iguales, son dos cosas absolutamente distintas y entonces sí entiendo, me da la impresión de que esto es un barbijo, que sirve para la foto, para quedar bien de que yo me cuido, pero en salud en realidad estamos complicados, objetivamente estamos complicados.

Les pregunté en comisión, con quienes tuvimos intercambios respecto de este tema, de que no es lo mismo "facúltase a..." a usar el término 'exímese', no es lo mismo ni acá ni en la China, no es lo mismo "facúltase al Ejecutivo a que difiera" a decir 'se difiere', no es lo mismo, decir "facúltase a..." es que le está pasando la birrome a otro diciéndole esta es mi responsabilidad, este Cuerpo tiene esta responsabilidad, que yo no la voy a tomar, sino que te digo a vos 'tomá, hacé y metele'.

Eso es lo que estamos haciendo y es medio molesto, entonces en algún momento le dije 'pásenme la hoja de ruta completa' si esto se va a convertir en el pedido de favor o se va a convertir en la foto para decir, *'no te olvides que yo te di esto'* a las Cámaras comerciales, a los puesteros... por lo menos denme la hoja de ruta, porque hay algunos que nos pueden llegar a preguntar a nosotros, atento a que tenemos supuestamente esta función, díganme a qué Calvano hay que ir a pedirle, al de ACOR, al del Departamento



Ejecutivo, a el de la Caja, a quién hay que ir a decirle 'Che, yo quiero que me hagas el favor a mí también' porque eso es lo que estamos haciendo, estamos abriendo la puerta para ir a pedir favores a otro lugar, no estamos resolviendo absolutamente nada.

Y pareciera que aparte de eso, casi en forma molesta de las propuestas que nosotros hacemos donde el eje de la cuestión es *decir 'el ejercicio, las facultades de exenciones de impuestos en forma generalizadas basadas en una emergencia es rol, función de este Concejo Deliberante'* y este es el fondo de la cuestión que no lo estamos haciendo, sino que le estamos pasando la lapicera a otro para que lo haga solito, o en un grupo o hablando con cada uno que quiere la exención o con cada uno que quiere el diferimiento, estamos pasando para allá.

Donde no es cierto, porque todo el mundo dice sí al pequeño comerciante. No, resalten y póngale con resaltador los montos que mencionó el concejal Molina, de lo que estamos hablando cuando hablamos de pequeñas y medianas empresas, pequeñas y medianas empresas en Corrientes; medianas empresas deben haber dos y el resto son todas pequeñas, todas, algunos pueden llegar a decir que las cadenas de supermercados son negocios grandes: no, son medianas empresas las que están dentro de esta norma, las dos grandes cadenas, los hipermercados aunque sean de una franquicia están inscriptos en forma local con el nombre fantasía más allá de que compren una franquicia, Walmart.

¿Walmart está en este lío?, está en este lío, porque Walmart no es la cadena Walmart que ustedes ven con el cartel en todo el mundo, no, Walmart es la empresa de una sociedad anónima que tiene un nombre de fantasía, que inscribió y usa la franquicia Walmart, pero es una pequeña o mediana empresa, depende de cómo vayan jugando... como suelen decir los muchachos... como decía el general Perón '*los muchachos que son traviesos*' cómo vayan jugando con los nombres de las sociedades: todos son chicos, todos son medianos, entonces todos están acá adentro. Están todos. Y nosotros le estamos entregando a otro para que hable con todos y les diga 'a vos te doy, a vos no te doy, a vos sí, a vos no, a vos por este plazo, a vos en este negocio, a vos por acá y a vos allá'.

De todo lo que pedimos nosotros, saquen –dijimos- saquen porque no tiene sentido diferirles la tasa a los supermercados, hipermercados o supermercados mayores de 5.000



metros cuadrados y a toda la actividad financiera. Les pusieron el título pequeña y mediana empresa y les dejaron afuera a los bancos.

A las tarjetas de crédito y a todas las compañías financieras de las tarjetas de crédito que son regionales y que les tuvo que patear la cabeza del Banco Central para que bajen esas tasas el 300% del costo financiero total en el medio de la emergencia, a esos sí están abiertas las puertas para que vos le digas 'no me pagues tu tasa de inspección de seguridad e higiene por este mes porque vos sos un pequeño empresario' ¡vamos muchachos, 330 o 380% de costo financiero total pagarle un préstamo un pobre laburante al que no le alcanza la guita! Y le vamos a dejar la puerta abierta para que algún funcionario le diga le vamos a eximir a este gente acá.

No *pue*, no me digan esto, esto es un barbijo; en la salud estamos mal por no usar un término un poco más feo, en la salud estamos mal pero le queremos curar con un barbijo, mentira, esta es la realidad que tenemos.

Parece una forma de normar, un *modus operandi* en el buen sentido de la palabra, no en el sentido delictivo, parece una forma de operar en términos de norma somos los grandes demócratas, somos los que generamos el debate pero en general la forma siempre viene chanfleada y va para la izquierda, siempre se termina yendo a la banquina porque vamos a generar la emergencia porque nuestros comerciantes y la actividad económica necesita atención.

No estamos generando ninguna norma porque en realidad le estamos dando a otro para que haga con la actividad económica lo que le parezca, lo que se le cante y en los plazos y cuando, como y con quien quiera. Y otras normas que por ahí no están vinculadas o sí están vinculadas a la emergencia, cosa que por ahí yo sinceramente lo entiendo: me estalla la cabeza porque quiero entender.

'Vamos a generar en el marco de la emergencia una reducción del sueldo de los funcionarios', entonces hacemos una norma para reducirles a todos los que cobran más de cuarenta mil pesos (\$40.000) a todos pero después te voy a aplicar a vos sí, a vos no, a vos sí porque sos buen funcionario y aparte voy a dejar la norma no con plazos sino que voy a dejar abierta y a todo aquel que cobra ¿Por qué lo hacen? 'no, nosotros tenemos palabra' lo



escuché hablar al intendente diciendo ‘nosotros tenemos palabra y acá el descuento...’ y bueno, entonces si tenés palabra ¿entonces el descuento para los funcionarios para qué diablos escribís una norma que dice que es para todos! entonces yo le busco la vuelta y termino sospechando que le estás clavando la espada de Damocles a alguien en la cabeza, a los cerca de mil que están en esos montos y a los que le vas a decir que no te voy a descontar “por ahora”.

Una norma retorcida que no sé para qué lo hacen retorcida, o tengo que pensar mal porque otro fundamento no tiene.

Decía el miembro informante recién que vamos a eximir a los trabajadores -bueno no usaba esas palabras pero yo le pongo la mía- decía a los trabajadores de la economía popular le vamos a eximir a los que están en los mercados, los vamos a eximir del pago de tasas, sí y cuando lo hablamos, yo le dije está bien es más acordamos o nos pusimos de acuerdo creo en otra cosa pero yo le dije que a las financieras o a la tarjeta de crédito de las financieras le estás metiendo y al vendedor ambulante le dejás afuera y con buen tino incorporalo al vendedor ambulante, le dejás afuera al tipo, el vendedor ambulante no está en la emergencia. Bueno, entró el vendedor ambulante y ya había propuesto en el despacho del Ejecutivo ‘los puesteros’, a los que nosotros les decimos los puesteros.

A los trabajadores de la economía popular de los mercados les vamos a eximir en la tasa de uso del espacio municipal. Perfecto pero sabés que alguien escribió una norma el año pasado -número 335 del 2019 octubre o noviembre de 2019- donde el Ejecutivo Municipal resolvió que en los mercados municipales aparte de cobrar la tasa por uso del espacio había que cobrar una expensa y fijó el valor de la misma en el 75% del valor de uso del espacio, entonces lo natural que uno tiene que decir es que si vos querés que porque no entra a nadie al mercado porque la medida sanitaria y porque pasa esto y lo otro no venden nada, entonces le eximimos y tenés que eximirle de la tasa pero también tenés que dejar en suspenso la resolución. Y la respuesta que recibí es que la resolución está vigente pero no lo estamos aplicando ¿Pero cómo que no la estamos aplicando? ¿Y entonces qué es lo que haces? Y qué es lo que quieren hacer que vuelve uno otra vez a pensar y llega a la misma



conclusión: al puestero del mercado le queremos decir 'sí, no te estoy cobrando pero no te estoy cobrando nomás eh? En cualquier momento y en una de esas te cobro'.

No es así el manejo de la norma, por qué no poner y decir bueno conseguimos una ventaja y cuál es la ventaja. Por la emergencia económica o por la emergencia económica ocasionada por la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 2019 que arrancó en este país en el mes de marzo y en esta Provincia en el mes de marzo, entonces parece que tenemos que ponernos de pie y festejar porque los puesteros a los que se les quemó el puesto en el incendio del mercado de productos frescos hace dos años les estamos por perdonar la deuda que se les generó porque no pagaron la tasa de uso del espacio municipal durante los 2 años que el mercado ya se había incendiado ¿qué tiene que ver con la emergencia?

Si a los tipos o a la señora o los hombres que trabajan en ese espacio de la economía social le estuvimos haciendo pedazos la vida durante todo este tiempo porque no podían obtener un libre deuda porque le facturaban la tasa de uso de espacio municipal por un lugar que se había incendiado y ahora en la emergencia: ah sí, te estoy dando tu ventaja. ¿Qué ventaja si hace dos años que está así, no desde que empezó el Covid?

Digo que todo parece así, mencionaba bien él hasta la norma, digo que nosotros vamos a ser los inventores de la categorización comercial más novedosa del mundo, a un shopping cuando vos no dejas que use el espacio de comida y le cerrás los cines, se transforma en galería de un comercio minorista automáticamente. Muchachos, señora, somos serios.

Al tipo que hace 40 años tiene su joyería en la galería Junín y más conocido que el mate, 30 años, tres generaciones pasaron por ahí por ese comercio y le dicen que tiene que enterarse cómo es internet, meter su cabeza, llamarle al nieto y qué se yo para hacer un permiso porque está en una galería pero no es la galería de Goitia y entonces ese tiene que hacer su permiso provisorio pero no, Goitia tiene todos sus locales comerciales y no solamente cambia su categoría en un ratito y de shopping desciende a galería comercial minorista en dos segundos, sino que además aparte todos los locales están habilitados ¿Por qué? Porque bueno, porque sí están habilitados, qué se yo.



Todas las normas son así, todas modificadas por el uso de la delegación de la interpretación de que no le aplico o... no es así, qué derecho tiene –con el mayor de los respetos- el intendente municipal de clavarle una espada a todo aquel trabajador que cobró más de cuarenta mil pesos (\$40.000) el mes pasado y decir pero la norma está vigente pero nosotros somos de palabra, che y no te vamos a tocar el sueldo. ¿Por qué tiene que clavarle una norma así el tipo? ¿qué derecho tiene? Si va a liberar la actividad comercial liberemos pero por qué el tipo que hace 40 años se rebusca en la galería corrientes o en la galería Junín tiene un trato tan despectivo de segunda o de cuarta, y contra el dueño de un montón de lugares de locales comerciales que antes era un shopping y ayer se transformó en una galería comercial en un ratito.

En lo único que estamos de acuerdo es en ‘declárese la emergencia’, de ahí para adelante en nada, porque nosotros queremos que la actividad económica tenga su exención, nosotros entendemos que hay actividades económicas que tienen que estar afuera. El doctor Ibáñez decía en la Sesión anterior: ‘no se olviden que los bancos no abrieron’ hermoso negocio hicieron todos los bancos. Hoy tienen rentabilidad mayor, porque hubo que obligarlos a los bancos del sector privado, los que atienden sólo a determinado núcleo económico y ustedes saben cuáles son, si hace falta se los digo- Galicia, HCBC, El Banco de la China ICBC, el Santander, esos no pagan la Tarjeta Alimentar. Lo paga la banca pública a eso. No querían ni pagar jubilación y hubo que obligarlos a que paguen la jubilación, usted qué creen, que pagaron gratuitamente las jubilaciones, no, todos cobran comisión, levantaron la rentabilidad.

No sólo inscribieron en el año 2019 más de tres mil millones (\$3.000.000.000) de ganancias los bancos, sino que aparte de eso son una de las pocas actividades que mantienen más o menos su nivel de ingreso en lo que da del año 2020; y nosotros queríamos meterlos adentro, bueno entonces ponemos pequeñas y medianas empresas y los sacamos y qué creen que es ‘Efectivo Ya’.

Efectivo Ya es una subsidiaria del Banco de Galicia, el Banco de Galicia la guita que no pueden prestar en el banco, la tiran por un costado y la mandan a una casita de Efectivo Ya, y ustedes la van a eximir porque es una pequeña empresa, no pue... y más me asusta



cuando le dan la birrome a otro para que ese hable con Efectivo Ya y decida si le va a eximir o no le va a eximir, vamos... esto es tramposo, con el mayor de los respetos esto es tramposo.

Esto no es una emergencia, esta es una delegación de facultades y un poder de negociación con una birrome más grande que una casa. Lo único que tiene de emergencia el artículo 1° primer párrafo: *“Declárase la Emergencia...”* el resto, muchachos tenemos acá un año para el jolgorio, esa es la realidad de esta ordenanza.

Digo, por eso voy a votar el Despacho de la Minoría, porque de vuelta lo mismo ¿saben qué? de vuelta... con barbijo y todo, esta ordenanza con barbijo y todo es lo mismo, lo que decía el abogado de Bayol *“Algo huele a podrido en Dinamarca”* de nuevo con esta ordenanza *“algo huele a podrido”*, porque no hay forma -digo- las explicaciones son de lo más rebuscadas y elucubradas, arranqué con eso.

En la eximición del impuesto automotor del señor o la señora que se compró un auto para discapacitado, la exención del impuesto inmobiliario, exención especial de la señora que vive en el Barrio Yecohá, en el San Antonio, porque no le da el cuero para pagar el impuesto, es equiparable a una exención de carácter general a toda la actividad comercial, financiera, económica de esta Ciudad, otorgada de a uno por un funcionario ‘XX’ que yo ya sé quién es el ‘XX’; por eso hay que decirle al Ejecutivo, no, mentira, esto es una ordenanza de carácter excepcional por una emergencia, pandemia, encima todo el mundo está en este baile y nosotros la tratamos como que fuera la exención del terreno del San Antonio Oeste y el impuesto a su lote inmobiliario, no, esto no es así, *“Algo huele a podrido en Dinamarca”* de nuevo; y los jugadores que están metidos en este gran baile y vuelven a aparecer son los mismos jugadores que consigue la habilitación al que no podemos...

El 17 de abril salió una Resolución de la Secretaría de Comercio del Interior de la Nación publicada en boletín oficial, dos Resoluciones publicadas ese día: la 114 y la 115, la 114 dice: *“los barbijos son a cuarenta pesos (\$40) los barbijos comunes, esos que tienen una sola tela a cuarenta pesos(\$40) y el alcohol sanitizante en gel con proporción 70/30 en el caso de litro el envase más grande que define por su precio, quinientos pesos (\$500)”*.

Para esto del control de precios, la colaboración que algún concejal decía, nos parece que es injerencia en el ámbito del Ejecutivo, qué lindo podría ser votar un cuarto



intermedio, nos vamos cuatro cuadras en grupo de a dos, uno de la oposición y otro del oficialismo y a ver quién encuentra en las dos cadenas de farmacias –tomemos esas dos- Farmalife de un Castro y Farmar del otro Castro, a ver quien encuentra el barbijo a cuarenta pesos (\$40), a ver quién encuentra el alcohol sanitizante a quinientos pesos (\$500) y todos saben, todo el mundo sabe en qué depósito está puesto el alcohol; claro, participar era romper el juego con los Castro, participar es romper el juego con Goitia, digo, los jugadores son siempre los mismos.

Acá lo único hay que tratar de hacer es tratar de tener un cargo político porque la distribución en términos económico de la renta en esta ciudad es infranqueable, se la llevan tres o cuatro, que después le dan de comer al que se le ocurre en la campaña, en la publicidad o donde sea y hasta en la ordenanza de la Emergencia Económica aparecen exactamente los mismos factores.

Digo vamos a votar como vamos a votar, pero no vayan a creer que de toda manera el colectivo pasa así lleno y nosotros ni lo vemos, no. Lo peligroso es que esto en algún momento se da vuelta y así como en algún momento el eje del poder económico que arma este tipo de trampa para entregar la voluntad política de mayoría y minoría, la representación política del pueblo de esta ciudad, el sector que acumula la economía, genera este tipo de cosas por negociación política para entregarle la lapicera a alguien, en algún momento comprando gallinas dice “no, hoy voy a comer pavo...” y compra al otro lado y todos terminamos siendo herramientas exactamente del mismo eje, algunos por izquierda y otros por derecha, todos están; este tipo de herramientas son herramientas autoritarias y el ejercicio del poder lo hacen solamente los que tienen grandes capitales, lo están haciendo con esta ordenanza, no me como el cuento, es así.

El barbijo, para una enfermedad no cura, esta es la realidad de lo que estamos tratando hoy, desde mi óptica y aquellos que no crean que legislar con esto de delegación, que legislar con esto de hago una norma, te clavo una espada sobre la cabeza y decido yo cuando te ejecuto o no, o te hago el favor de no ejecutarte, el que no crea que las cosas son así, vaya y escuche mañana, el concejal Nieves le va a transmitir la invitación a Yamil Santoro el periodista de los espías, el periodista que juega con la Agencia Federal de Investigación,



él organiza una charla por internet y escúchenlo, porque yo no comparto ni el nombre del tipo, pero los conceptos generales que usa del tema político, que lo va a usar para Alberto Fernández, asimílenlo para la Municipalidad de Corrientes y capaz está diciendo lo mismo; la única diferencia es que Alberto Fernández está a la larga o a la corta, obligado a ir con todo eso al Congreso de la Nación, vía distancia o no, en sesiones presenciales, nosotros en sesiones presenciales les estamos trasladando todo eso que Yamil Santoro dice detestar, se lo estamos trasladando al Departamento Ejecutivo Municipal, levantando la mano acá y quedándonos afuera de hasta poder controlar el precio del alcohol.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Teniendo dos Despachos, uno de Mayoría y uno de Minoría, vamos a ponerlos en consideración.

En primer lugar, vamos a poner en consideración el Despacho favorable con modificaciones de Mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

En consideración.

-Se cuentan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Nueve votos.

A continuación ponemos en consideración el Despacho con modificaciones en Minoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Se cuentan ocho votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ocho votos. Queda entonces aprobado el Despacho favorable con modificaciones de Mayoría de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con la salvedad que los despachos en ambos casos son de la Comisión de Hacienda y de Legislación, son exactamente los mismos despachos.

Seguimos con el temario.

-Expediente 49-I-2020: Intendencia. Eleva copia certificada de Resoluciones 682/20 y otros.

Despacho favorable de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 09-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva copia de Resolución 661/2020.

Despacho favorable de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 10-D-2020. Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva copia de Resolución 662/2020.

Despacho favorable de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 07-B-2020. Bloque Frente de Todos. Eleva Proyecto de Resolución instando a realizar gestiones en relación a tarifa de servicios.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Brailard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Gracias, señor presidente.

Me parece que la resolución no tiene muchas más explicaciones que dar, sino que es usar el sentido común, el sentido de la emergencia en la que estamos viviendo y dar coherencia a una decisión que primero tomó el gobernador de la provincia reduciendo los salarios de muchísimos funcionarios públicos, que después tomó este Cuerpo bajándonos la dieta, que posteriormente lo hizo el Departamento Ejecutivo Municipal y que refleja simplemente lo que está pasando en la mayoría de los bolsillos, en la mayoría de los ingresos familiares de la ciudad y de la provincia, que es que todos en el marco de esta emergencia o la mayoría tiene menos ingresos y estamos en una situación más complicada en la economía familiar.



98%, 99%, 95% de las familias están recibiendo menores ingresos, 90%, 95% de las empresas también, por algo se acaban de votar herramientas para eximición de tasas a diferentes comercios.

Todos estamos haciendo el esfuerzo y me parece que estas dos empresas de servicios públicos ultra esenciales, una de ellas de la provisión del agua, que la verdad que es un gran debate ideológico, moral, ético, que siga siendo prestada en las condiciones en que se presta en la Provincia, con una privatización que no cumple en absolutamente nada, que cualquier vecino que quiere tener cloaca tiene que pagar arriba de ochenta mil pesos (\$80.000.000) por una conexión y que el Municipio, porque todos nosotros somos funcionarios municipales, caminamos por cualquier barrio y una de las añoranzas, fuera del 70% de la gente que tiene cloaca, es tenerla y estamos nosotros como ciudad, como Ejecutivo Municipal, suplantando una obligación que tiene el concesionario. Entonces no es momento de discutir de fondo qué pasa con el agua en la Provincia o en la ciudad, pero sabemos las facturas que están llegando.

En el caso de la DPEC se logró una refinanciación beneficiosa para la Provincia en los términos de lo que cobra Cammesa en el mayorista y quedó bastante bien acomodada la finanza de la empresa provincial de la energía.

En este contexto de tanta angustia ¿cuántos de ustedes en sus diferentes redes sociales, en su WhatsApp, no han recibido fotos dramáticas de la factura de luz y de agua? Pidiendo auxilio a todos los funcionarios públicos, sin saber quién tiene la potestad o no, para que en esto, en este gasto que cruza transversalmente a la sociedad, también se tenga un alivio.

Son servicios públicos regulados a nivel provincial, pero la verdad es que como funcionarios municipales, como concejales, a todos nos han llegado o a la mayoría de los que estamos un poquito en la calle, o prendemos nuestras redes sociales, esta inquietud, esta demanda, esta desesperación de muchos vecinos de que se haga algo, al menos en el término de esta emergencia hasta que cada uno pueda complementar los ingresos o volver a la normalidad.



Entonces proponemos desde el Bloque Frente de Todos como Cuerpo, pedir al intendente y al Ejecutivo Municipal que aproveche la instancia de estar en la mesa de la emergencia, que muchos de nosotros no tenemos oportunidad de estar y plantear la desesperación que miles de vecinos de la ciudad tienen por no poder afrontar las facturas de luz y de agua.

Además de que son altas, además de que vamos a llegar a una morosidad terrible, el trabajo psicológico de persecución que la empresa Aguas de Corrientes está haciendo en los vecinos es brutal ¿A quién no le llegó de nuevo la foto de la notificación de la desconexión de un servicio? -que no lo pueden hacer en el marco de un Decreto Nacional- y lo hostigantes que son.

Me parece que la mayoría de las empresas, de los ciudadanos, estamos haciendo un esfuerzo en esto y omitir el estado de desesperación que muchos vecinos tienen con estas facturas de servicios públicos, es mirar para otro lado y no escuchar esta demanda popular que trasciende a todos los barrios, a la mayoría de los sectores socioeconómicos de la ciudad y me parece que así como nosotros nos hemos bajado la dieta, o los funcionarios públicos se han bajado en un 20%, 30%, 40%, está bueno que retrotraigan sus tarifas, que bajen por al menos noventa días un 30% y que la sociedad sienta que todos estamos cinchando, que estamos tirando para el mismo lado y estamos poniendo en la mesa un esfuerzo para capear juntos y de la mejor manera esta crisis.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, porque adhiero totalmente a las palabras expresadas por el concejal German Braillard Pocard. Simplemente quiero expresar mi desconcierto por esta postura que nos han adelantado en Labor de enviar este proyecto a Comisión, porque creo que todos con nuestra tarea territorial y social en los barrios, todos estamos en contacto con estos reclamos que bien nos ha expresado el concejal Germán, en cuanto a la imposibilidad de muchísimas familias correntinas de pagar los servicios básicos, porque estos servicios



básicos en estos últimos meses han venido con aumentos de hasta el 100% en algunos casos y estamos viendo todo el tiempo, medidas en torno a...medidas algunas bastantes cuestionables, como esta resolución reciente del Ejecutivo Municipal que establece una reducción de los sueldos mayores a cincuenta mil pesos (\$50.000) y del 10% a los que cobran cuarenta mil pesos (\$40.000) sin hacer distinciones entre funcionarios políticos y funcionarios de carrera. De hecho, en la resolución no hay ningún tipo de diferenciación en esas reducciones. Y no estamos atendiendo reducir los ingresos familiares en un contexto donde las tarifas se hacen impagables, lo que estamos pidiendo acá y concretamente sabemos que esto es potestad del ámbito provincial, es que el señor intendente como representante de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad interceda ante las autoridades provinciales, antes las autoridades correspondientes y eleve este reclamo, eleve esta preocupación, tome como bandera esta desesperación que hoy tienen las familias correntinas de no poder afrontar las tarifas de luz.

Si bien no se pueden desconectar los servicios, se genera una deuda que a largo plazo va a ser insostenible para las familias, por eso creo que todos entendemos, en la situación de emergencia nos hemos podido poner de acuerdo en algunas cosas, hemos podido avanzar en algunos puntos en común, no entiendo por qué no podemos ponernos de acuerdo en esta cuestión, que es común a todas las familias correntinas, es algo que todos y todas lo vemos cuando estamos en el territorio.

Me parece que tendrían que revisar esta postura, estamos pidiendo nada más que el señor intendente eleve este reclamo a las autoridades correspondientes, así que nosotros vamos a acompañar y vamos a pedir que se apruebe este proyecto de resolución que insta al Departamento Ejecutivo a hacer esta presentación ante la Provincia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, nuestra postura tiene que ver algo que con un poco también aquí los concejales preopinante han adelantado, algo respecto a que esto tiene una regulación de otros niveles de gobierno y no hablo solamente del gobierno provincial, donde el bloque opositor también tiene sus representantes, sus diputados, sino



también me pregunto si no habría que transmitir esta inquietud al Ente Nacional de Regulación de Energía teniendo en cuenta que los principales componentes de la tarifa tienen que ver con la generación y el transporte de esta energía, con lo cual aquí también es una cuestión técnica que no depende del mero voluntarismo de un proyecto de resolución que hagamos aquí en el seno del Concejo Deliberante, por lo tanto, nosotros vamos a pedir que el proyecto se pase a comisión y ver eventualmente si se puede mejorar este proyecto o ver qué otro tipo de gestión se puede hacer.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, ahora en realidad lo que me estaba preguntando señor presidente, es el bolsillo de quién estamos defendiendo este Concejo Deliberante cuando gire este proyecto a comisión, si es que lo gira, qué bolsillo está defendiendo -básicamente- en esta oportunidad.

Mire señor presidente, el Poder Ejecutivo Nacional iniciada la pandemia sacó un decreto, el Decreto 311 creo que es -si mal no recuerdo- que prohíbe el corte de suministro de energía eléctrica de los servicios básicos por un plazo de 180 días, es decir que no van a poder los órganos o las prestatarias de servicios realizar cortes, pero eso no significa -como bien lo ha dicho la concejal Duartes- que no se vayan generando deudas y va a existir un día después de la pandemia y eso es lo que nosotros queremos evitar, que genere un impacto más al salario de los correntinos.

La verdad que es una norma que se podría tratar en un ámbito de incumbencia legislativa provincial, pero nosotros no dejamos de ser representantes de los vecinos de nuestra ciudad, ni por eso tenemos que dejar de tener la iniciativa y no es una cuestión técnica, señor presidente, no tiene nada que ver, ni es excusa tampoco que sea una cuestión de ámbito provincial para que nosotros no tratemos, porque el proyecto no dice que se reduzca en un 30% las tarifas de los servicios, no dice eso.

Así que no nos autoengañemos diciendo que tenemos que mandar a comisión porque esa es atribución de una cuestión provincial, no tiene nada que ver, lo que nosotros estamos pidiendo en este proyecto es peticionar, en realidad estamos trasladando el



reclamo, la petición de nuestros representados y estamos pidiendo justamente que se considere esta situación, que las autoridades provinciales consideren esta situación y esa es una facultad que tenemos nosotros. Así que no tiene nada que ver el argumento esgrimido anteriormente para desmerecer el proyecto en términos de las facultades que tiene el mismo.

Por eso preguntaba el bolsillo de quién estamos cuidando en esto, que ni siquiera podemos pedir, si mandamos a comisión... mandar a comisión para el estudio... una vez un legislador nacional, ex presidente de la Nación dijo: 'no, cajonear es estudiar' ¿vamos a estudiar tanto esto? recuerdo también la palabra de otro presidente -actual presidente- 'muchachos, ganen un poco menos ahora en esta situación'.

Más allá de las prestatarias estatales hay algunas privadas también, es el momento que todos pongamos el hombro y lo que estamos haciendo es pedir simplemente que se considere esta situación, porque va a haber un día después, capaz en este plazo no haya, porque están vedados por una decisión política, que es en definitiva lo que nosotros estamos pidiendo, una definición política de este Cuerpo legislativo en cuanto a una cuestión fundamental, los servicios básicos.

Qué es lo que nos impide pedir, ni siquiera se puede pedir, no, mandamos a comisión, no podemos pedir que se considere una reducción de los servicios básicos de nuestros vecinos, eso es lo que se está impidiendo si se gira comisión, tengan en cuenta... eso es lo que se está impidiendo, que los cortes que no se produzcan ahora en este periodo por falta de pago, se produzcan con posterioridad, dejar a gente sin luz, sin agua, eso es girar en estos momentos, esa decisión que ustedes tomen, es girar el proyecto a comisión, para estudiar no sé qué, en realidad es -entiendo yo, más allá de las expresiones- toda una definición política: este tema no se trata.

Así que señor presidente, apelo a la conciencia de mis pares para asistir a nuestros vecinos, porque para eso estamos acá, no estamos para otra cosa y esos son los intereses que tenemos que defender nosotros, no otros.

Señor presidente apelo a la conciencia de mis pares para que acompañen esta resolución que en definitiva no es más que un pedido, acá no se está por definir nada, la



decisión política es una definición que tienen que darla el oficialismo en el gobierno provincial, una definición política que es necesaria para nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente, si bien coincido con lo que decían mis pares en el proyecto anterior de la oposición y este que estamos tratando, realmente yo como miembro del Concejo Deliberante sea del bloque que fuere, considero que las cosas hay que hacerla bien y llamarlas por su nombre.

Hoy estamos todos acá participando de una Sesión Especial en un contexto que es totalmente novedoso para todos, para nosotros, para los legisladores, para el gobernador, para el intendente, para la sociedad, para todos. Creo que no es el momento realmente -y lo digo de corazón- de usar estrategias ni tirar agua para los molinos políticos de nadie, de nadie, es momento de ponerse, como bien decía mi antecesor, del lado de la gente y del lado de nosotros mismos, del lado de darnos un buen empujón entre nosotros y de ayudarnos entre todos pero de una manera real, de una manera real –repito- y por eso creo que tenemos que dejar las pequeñeces de lado y hacer hincapié y poner el acento en las cosas importantes.

Yo me pregunto, por ejemplo en el proyecto anterior que estábamos tratando de darle por un tiempo determinado al intendente o a quien fuera, por un tiempo determinado ciertas facultades que no es para cargar las tintas a nadie ni para cargarle impuestos a nadie, al contrario para beneficiar a un correntino, a un capitalino. Darle mucho, darle poco ¿qué importa? ¿Qué importa, si es en pos de otorgar un alivio a un capitalino y quién mejor bajo mi punto de vista, que alguien que conoce con claridad las cuentas del día a día del Municipio? Entonces, más allá de que coincido en muchas cosas hoy no es el momento – insisto- de tirar agua para el molino político de nadie sino que es hora de que todos nos demos la mano y pensemos en las personas a las cuales representamos.

Puntualmente con este proyecto yo estoy en un todo de acuerdo, porque es un pedido- como bien dijimos- que muchos nos llegan, de que las facturas de luz son muy altas y que las de agua también pero yo digo entonces que hagamos las cosas bien y por eso yo



soy partidario de mandar el proyecto a comisión porque quizás no tiene que ser un 30% sino que tenga que ser más y hagamos un pedido no sólo al intendente y al gobernador sino también hagámoslo al gobierno nacional.

Lo que le cobra Cammesa a la Dpec, por ejemplo yo estaba investigando un poco ayer en base a esta presentación, es casi un 70% de la facturación que nosotros recibimos en nuestras casas, que es el valor de lo que Cammesa le cobra a la Dpec, casi un 70% del costo de la facturación.

Entonces insisto en que los mandemos a comisión, ese es mi punto de vista, hagamos las cosas bien, hagamos una petición que yo creo que puede ser enriquecedora y mejoradora para las personas que vivimos acá en la capital y en corrientes y elevémosla a quien corresponda con la fuerza que corresponda. Nada más señor presidente. gracias.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA PÉREZ.- Buen día señor presidente. Yo quiero agregar a todo lo que dijeron mis pares, ya que estaba pensando un poco la cantidad de solicitudes y de reclamos que tenemos de los vecinos de todos los barrios de corrientes, más los vecinos que hoy están sin recursos y sin ingresos y que por favor, me parece que esto no hay tiempo para mandar a comisión y para que pase una semana más, no hay tiempo para que en otra sesión se apruebe esto, porque esto es una decisión política que la va a tomar el señor gobernador con la de Dpec o con Aguas de Corrientes.

La urgencia es la solicitud de este grupo de pares y nosotros tenemos que defender a los vecinos, a los usuarios que hoy nos piden a gritos que realmente ya sabemos que Corrientes tiene la mayor cantidad de gente pobre e indigente, realmente con esta pandemia lo único que pueden hacer en este momento con los pocos recursos que tienen es para el consumo, ni ahí que se pueda hablar de que puedan pagar alguna factura de servicios, están con el pánico y con la incertidumbre hoy en sus casas y teniendo ese miedo o ese temor, primero por no poder pagar, porque yo les puedo asegurar que mucha gente de barrios vulnerables están muy mal por no poder pagar sus boletas de luz y de agua y con el temor de que les van a cortar.



Esto es urgente para ellos y me parece –pensando- que no se olviden que enero y febrero es el primer período o primer bimestre la de Dpec y sus vencimientos son en marzo y abril justamente, justo cayó en la pandemia y no tienen recursos y es cuando más se consumen tanto agua como luz y para mí no solo hay que hacer un descuento sino que hasta que termine la pandemia hay que darle un período de gracia y después de que pase esta pandemia, con los descuentos hacerles un plan de pago por esos bimestres que no se pudo pagar y sin intereses por supuesto. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Hay dos mociones, la primera de aprobar el proyecto y la segunda de pasarlo a comisión así que en primer lugar primero vamos a poner en consideración la aprobación del proyecto.

-Se constatan Siete votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan siete votos por la aprobación.

En consideración la moción del pase a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político del presente proyecto.

-Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se constatan diez votos por la moción del pase a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político del presente proyecto.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que el concejal Julián Miranda Gallino encuentra ausente con aviso tanto en la presente sesión como el anterior Sesión Especial.

Invito a la concejal al Campias arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Gálvez a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, la concejal Campias procede a arriar el Pabellón de la Provincia, seguidamente el concejal Gálvez hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo para más, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 11 y 42.